



INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSA
SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO - SEVILLA



DELEGACIÓN DIOCESANA DE CATEQUESIS

Zona Académica del Seminario Metropolitano de Sevilla
Avda. Cardenal Bueno Monreal, 43 – 41013 Sevilla

Teléfono: 954 625 252
Centralita: 954 231 313
e-mail: iscr@archisevilla.org



Síguenos en Facebook • www.facebook.com/institutosuperiorcienciasreligiosas



INSTITUTO SUPERIOR
DE CIENCIAS RELIGIOSAS

"SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO" - SEVILLA

Cursos de Extensión Pastoral

Teología para todos

ESCUELA DIOCESANA
DE CATEQUESIS "SAN LEANDRO"



ESCUELA DIOCESANA DE CATEQUESIS "SAN LEANDRO"

(En colaboración con la Delegación Diocesana de Catequesis)

Coordinadores: Manuel Sánchez Sánchez — Delegado Diocesano de Catequesis
Antonio Bueno Ávila — Director ISCR "San Isidoro y San Leandro"

PRESENTACIÓN

La Escuela Diocesana de Catequesis "San Leandro" consta de dos cursos. En el primer curso se ofrecerán las asignaturas comunes de fundamentación teológica, que siguen la estructura y contenidos del Catecismo de la Iglesia Católica. El segundo curso es de especialización catequética. Tras su finalización, el alumno obtendrá un certificado de asistencia y aprovechamiento, firmado por el Sr. Arzobispo, el Delegado diocesano de Catequesis y el Director de la Escuela. Para obtener el mencionado certificado, el alumno, además de los dos cursos académicos, tendrá que realizar, como ordinario u oyente, dos asignaturas del plan de estudios del Instituto que podrá elegir libremente a lo largo de tres años.

DESTINATARIOS

La Escuela Diocesana de Catequesis "San Leandro" está dirigida a todos los catequistas que desde sus distintos ámbitos (parroquias, colegios, asociaciones, movimientos, hermandades...) desarrollan esta importante misión de la Iglesia en las distintas catequesis: pre-bautismales, pre-matrimoniales, familiares, primera comunión, postcomunión, confirmación o adultos.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSO PRIMERO (60 horas lectivas)

ASIGNATURAS	HORAS
Fe y Revelación	5 días (10 h.)
La profesión de la fe: Cristología y Trinidad	5 días (10 h.)
La profesión de la fe: Eclesiología y Escatología	5 días (10 h.)
Los sacramentos de la fe: Liturgia y sacramentos	5 días (10 h.)
La vida de fe como servicio: Matrimonio, sacerdocio y vida consagrada	5 días (10 h.)
La oración en la vida de la fe: La oración	5 días (10 h.)

CURSO SEGUNDO (60 horas lectivas)

ASIGNATURAS	HORAS
La Identidad del Catequista	5 días (10 h.)
Los Destinatarios de la Catequesis	5 días (10 h.)
Los Ámbitos de la Catequesis	5 días (10 h.)
Pedagogía y Metodología en la Catequesis	5 días (10 h.)
La Comunicación en la Catequesis	5 días (10 h.)
Planificación y Programación en la Catequesis	5 días (10 h.)

A lo largo de tres cursos académicos el alumno también tendrá que realizar, como ordinario u oyente, dos asignaturas del Plan de Estudios del Instituto.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Si por cualquier motivo no puede preinscribirse, siempre podría formalizar su matrícula en el mes de septiembre

1. PARA TODOS LOS ALUMNOS

- Del 4 al 28 de septiembre: Matriculación
- Matrícula curso completo: 100 €
- Matrícula de las dos asignaturas del Instituto:

Alumno ordinario: 22€/créd.
Alumno oyente: 16€/créd.

2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULACIÓN

Ser mayor de edad	Carta de presentación del Párroco, Sacerdote, Hermano Mayor, Director espiritual o Superior/a
Adquirir el sobre de Matrícula	
Rellenar y firmar la ficha de inscripción	Tres fotografías tamaño carné. * Una fotografía más si se matricula para realizar las asignaturas complementarias del Instituto
Fotocopia DNI	

3. HORARIO DE CLASES

- Lunes de 19,00h. a 21,00h.
El curso comenzará el lunes, 2 de octubre.

4. HORARIO DE SECRETARÍA

- De lunes a jueves de 16, 30h a 20, 30h.

Tlf. 954 625 252
Email: iscr@archisevilla.org



REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE SEVILLA

BECAS "REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA" DE SEVILLA

La Real Maestranza de Caballería concederá diez becas a los alumnos de la Escuela diocesana de Catequesis "San Leandro" que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- jóvenes con una edad comprendida entre 18-30 años.
- personas en situación de desempleo.
- personas con minusvalía.
- integrantes de familia numerosa.

Todo se deberá acreditar documentalmente y las becas serán concedidas por orden de matriculación. Solicitar bases en la Secretaría del Instituto.